

RESOLUCION Nº 102

MODIFICACION DENOMINACION ESPECIALIDAD INGENIERIA EN
CONSTRUCCIONES DE OBRAS

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1969.

VISTO:

Las diversas solicitudes presentadas al Rectorado con el objeto de modificar la denominación de la actual carrera de Ingeniería en Construcciones de Obras por la de Ingeniería en Construcciones, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se ajusta más adecuadamente a los estudios que se cursan en la mencionada orientación de la Ingeniería;

Que, por otra parte, es la denominación adoptada para estudios similares por otras Universidades;

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decreto Nº 3952 de fecha 21 de julio de 1969 del Poder Ejecutivo Nacional,

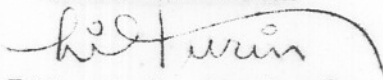
El Rector de la Universidad Tecnológica Nacional en ejercicio de las atribuciones del Honorable Consejo Superior, ORDENA:

Art. 1º.- Modificar la actual denominación de la especialidad Ingeniería en Construcciones de Obras por el de Ingeniería en Construcciones.

Art. 2º.- Mantener para los egresados con el título de Ingenieros en Construcciones las incumbencias actualmente vigentes para los Ingenieros en Construcciones de Obras, hasta tanto se concluyan los estudios que sobre este asunto está realizando una Comisión especialmente designada al efecto.

Art. 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese. (Fdo.)
Ing. JOSÉ F. COLINA - (Rector) - Dr. Dardo J.S. Vissio -
(Secretario Académico) -

ES COPIA FIEL


Libertad A. Turín
Jefa Dpto. Despacho Gral.

ibn.